



Purismo sin realizabilidad múltiple y las condiciones de definibilidad de la forma y los compuestos. Una interpretación de la sección introductoria de *Metafísica Z 11*^{1*}

Purism Without Multiple Realizability and the Definitional Constraints of Form and Compounds. An Interpretation of the Introductory Section of Metaphysics Z 11

Fabián Gustavo Mié

Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina

fabian.mie@conicet.gov.ar | <https://orcid.org/0000-0002-3531-8583>

Recibido 12/2023 – Aceptado 02/2024

Resumen: Consideraré la sección introductoria de *Metafísica Z 11* en su contexto inmediato (conclusión de *Z 10*) con el propósito de aclarar aspectos cruciales de la relación entre la forma y la materia, que inciden en la posterior discusión con la tesis sobre la definición del Joven Sócrates. Argumentaré que estos pasajes sostienen una posición purista en cuanto a la naturaleza de la forma, que puede comprenderse mejor rechazando la realizabilidad múltiple. Finalmente, sugeriré que todo esto permite explicar las condiciones diferenciadas de definibilidad propias de las formas y los compuestos.

Palabras claves: Forma, Materia, Purismo, Realizabilidad múltiple, Definición, Compuestos.

Abstract: I will consider the introductory section of *Metaphysics Z 11* in its immediate context (conclusion of *Z 10*) with the aim of clarifying crucial aspects of the relation between form and matter, as they have a bearing on the next discussion of the thesis about definition, which is held by Young Socrates. I will argue that these passages endorse a purist view about the nature of forms, which can be better understood if we reject multiple realizability. I will finally suggest that all this helps to explain which are the different definitional constraints proper to forms and compounds.

Keywords: Form, Matter, Purism, Multiple realizability, Definition, Compounds.

[...] ἀπάγει γὰρ ἀπὸ τοῦ ἀληθοῦς [...] (*Metaph. Z 11, 1036b26*)

1. La conclusión de *Z 10*

En esta breve contribución aspiro a aclarar mínimamente la sección introductoria de *Z 11* (1036a26–b24), que precede a la discusión de la tesis sobre la definición mantenida por el Joven Sócrates (JS). El contexto inmediato, dado por la conclusión de *Z 10* (1036a12–25), ofrece el marco que permite entender mejor cuál es la discrepancia de Aristóteles con el modelo reduccionista de definición admitido por JS, a la vez que ayuda a iluminar aspectos importantes de la relación entre forma y materia en general. Me limitaré aquí a ofrecer

^{1*} Dedicada con respeto y aprecio a la Prof. Dra. Graciela Marcos va esta pequeña pieza que intenta mostrar la utilidad de la dialéctica para “discernir más fácilmente lo verdadero y lo falso en cada cuestión” (*Top. I 2, 101a34–36*).



algunas notas sobre los dos primeros pasajes, y finalmente haré una sugerencia sobre la incidencia de los mismos en la interpretación del texto sobre JS.²

Comencemos tratando de identificar el tópicus de la discusión de Z 11. A primera vista, parece complementario, aunque diferente, del de Z 10. Si Z 10 trata fundamentalmente la dificultad relativa a si las partes del enunciado definitorio están incluidas en el enunciado del todo (1034b20–24), Z 11 aborda la dificultad acerca de cuáles partes pertenecen a la forma y cuáles al compuesto. En Z 10, Aristóteles se empeña en distinguir diferentes casos relativos a la inclusión de las partes en el todo, y en sugerir otras diferenciaciones relacionadas con la prioridad sobre la base de una clara distinción entre forma, materia y compuestos. Así, en algunos casos, el enunciado de las partes está incluido en el del todo; pero en otros, no. En el enunciado del círculo, por ejemplo, no está incluido el enunciado de los segmentos, ya sean estos sensibles o inteligibles. En el caso de la sílaba, en cambio, el enunciado de las letras (o fonemas) sí está de alguna manera incluido en el de la sílaba, aunque no están incluidos los sonidos vocálicos particulares que pronunciamos, los cuales son instancias particulares de un cierto tipo de fonema. Esas partes (como las letras de la sílaba) que están incluidas en el enunciado del todo son partes del enunciado o de la forma (la cual, desde Z 4, es el correlato primario de la definición). Esto implica que las partes materiales, sean sensibles o inteligibles, no están incluidas en el enunciado de la forma; no obstante ello, tales partes constituyen el compuesto (el círculo sensible de bronce o el círculo matemático compuesto de segmentos). Aristóteles considera otros ejemplos que no es mi propósito analizar en detalle aquí.³

En la segunda mitad de Z 10 (1035b3 ss.), él aclara que son anteriores aquellas partes (todas o algunas) del enunciado en las cuales dicho enunciado se divide, y parece estar pensando en un enunciado por género y diferencias. Pero vuelve a advertir que es preciso tener en cuenta distintos casos. Por ejemplo, el ángulo recto no se divide en el agudo, pues el enunciado (o la definición) de este último es posterior al del primero, ya que se hace por referencia al mismo o utilizando la definición del recto (1035b6–8). Sin embargo, el ángulo agudo es anterior al ángulo recto concreto que compone, y este se divide en aquel. Otros dos importantes casos que responden a lo que podemos pensar que constituye un cierto patrón de antero–posterioridad definicional, que encontramos en el caso del ángulo recto y el agudo, son el círculo con respecto al semicírculo, y el hombre con respecto al dedo (1035b4–14).

En 1035b14–25, Aristóteles aplica este análisis al alma en su relación con el cuerpo. La tesis de trasfondo es que el alma es la forma o sustancia de un cuerpo animado o vivo. Las partes de este último, correctamente definidas, lo hacen necesariamente por referencia a su función (*érgon*) (la cual incluye, en los animales, ante todo percepción). Podemos suponer que la percepción, como otros ejercicios de facultades correspondientes, son precisamente ejercicios de facultades o partes del alma, tal como Aristóteles acostumbra a considerarlas en *De Anima* II (e.g. 2, 413b10–13). Según ello, las partes se definirán por el ejercicio de su función, y las partes del alma serán (en el sentido antes precisado) definicionalmente anteriores al compuesto vivo, aunque quizá haya partes centrales del cuerpo que pueden ser simultáneas al alma (1035b25–27). En general, el cuerpo y sus partes (órganos) son, por ende, posteriores (definicionalmente y en cuanto a la sustancia o esencia) a la sustancia (i.e. el alma o la forma) del compuesto.

Aristóteles añade que aquello que está sometido a la división en partes corpóreas no es ciertamente la forma o sustancia, sino el compuesto. Ahora bien, las partes corpóreas (o materiales) definibles por su función son, en un sentido, anteriores al todo concreto que componen, es decir, son anteriores al cuerpo concreto en cuanto que este es un todo compuesto de tales partes; pero, en un sentido definicional, esas partes corpóreas son posteriores al todo compuesto y a su forma o sustancia. Aristóteles lo explica así: las partes corpóreas funcionales no pueden ser lo que son si existen separadas del cuerpo–todo; un dedo es la parte material que realmente es sólo si constituye una parte funcionalmente integrada al todo. Un dedo amputado o muerto, en cambio, es dedo sólo por homonimia.

En síntesis, Z 10 aborda dos cuestiones, la cuestión de la inclusión de las partes en el todo, y la cuestión de la antero–posterioridad que se registra en esa relación de inclusión (Wedin 2000, 293). Aristóteles advierte que las respuestas a ambas cuestiones no pueden darse sin hacer cualificaciones (1036a16, 23), es decir, dependen de qué tipo de parte y todo se trate, y de cuál sea el sentido de prioridad en los distintos casos. El resumen de

² De la extensísima bibliografía (incluyendo los comentarios de Ross 1924, Frede y Patzig 1988, Bostock 1994, Detel 2009) podré aquí mencionar sólo algunas pocas posiciones representativas que espero me permitan perfilar más nítidamente la interpretación que aquí trataré de sostener. En la discusión de estos capítulos me he beneficiado mucho de sesiones de discusión con Raphael Zillig, y muy en particular de su traducción portuguesa anotada (en proceso) de la *Metafísica*.

³ Véase Wedin 2000, 300–304.

Z 10 presenta la posición alcanzada en el capítulo y brinda el contexto inmediato de la dificultad planteada en el capítulo siguiente:

[1036a12] Así pues, se ha dicho cómo son las cosas acerca del todo y la [13] parte, y acerca de lo anterior y lo posterior. En relación con esta [14] interrogación, cuando alguien pregunta si el <ángulo> recto [15] y el círculo y el animal son anteriores o si lo son las partes en las cuales <éstos> se dividen [16] y de las cuales se componen, es necesario replicar que no <lo son> sin más. Pues, por un lado, si [17] el alma es un ser vivo o un ser animado, o bien el <alma> de cada uno es cada uno,⁴ y [18] el círculo es el ser-círculo,⁵ y el <ángulo> recto es el ser-ángulo recto, *i.e.* la [19] sustancia del <ángulo> recto,⁶ hay que afirmar que una cosa es posterior a otra; por ejemplo, [20] a las <partes> en el enunciado y a cierto <ángulo> recto (tanto, pues, al <ángulo> recto <tomado> con la [21] materia, el <ángulo> recto de bronce, como también el <ángulo> en las líneas [22] particulares);⁷ pero el <ángulo recto> sin materia es posterior a las <partes> en el enunciado,⁸ aunque anterior a las [23] partes en el particular, y así no se puede enunciar sin más. [24] Pero, por otro lado, si son diferentes y el alma no es un ser vivo,⁹ también así hay que decir¹⁰ que <el alma lo es¹¹> con respecto a unas [25] pero no con respecto a otras,¹² como ya se ha sostenido (Z 10, 1036a12–25).¹³

La sentencia que termina en 1036a23 (antes de introducir la segunda suposición) desarrolla la primera suposición de 1036a16 (εἰ μὲν γὰρ ἔσται), *i.e.* si la forma y la cosa concreta (el compuesto) son lo mismo, en el sentido de que la forma es la sustancia de la cosa y la sustancia es lo mismo que la cosa de la cual es sustancia.¹⁴ Si bien esto evoca la tesis de la identidad entre la sustancia y la cosa, presentada en Z 6 (1031a15–18) y que Aristóteles

⁴ Frede y Patzig traducen “insofern die Seele alles Lebenden eben dieses Lebende ist” (véase Jaeger *ap. cr.*). En su comentario (Frede y Patzig 1988, II 196) leen en 1036a17 ἢ ἕκαστον ἢ ἐκάστου, en lugar del unánimemente transmitido ἢ ἕκαστον ἢ ἐκάστου, que es el texto de Jaeger que aquí sigo. Bonitz omitió ἢ posiblemente porque no presenta una real alternativa; con los *codd.*, Detel (2009) vierte “oder die Seele jedes einzelnen Tieres dieses Tier ist”. ἢ podría ser explicativo o introducir otra manera de expresar lo anterior. Entiendo que el sentido es el de la identidad del alma de cada cosa y la cosa, lo que posiblemente es una variación de la tesis de identidad del comienzo de Z 6, 1031a15–18. La tesis alternativa (alma es diferente del ser vivo), que claramente se indica con εἰ μὲν ... εἰ δ', aparece en 1036a24.

⁵ Esta expresión intenta traducir sin añadir otros vocablos τὸ κύκλω εἶναι, es decir, la fórmula regular de Aristóteles para la esencia de una cosa, el ser (en un uso esencialista del verbo en infinitivo con dativo) que a algo le es propio.

⁶ Sobre esta línea, véase Frede y Patzig 1988, II, 196 s.

⁷ En el paréntesis se mencionan dos objetos compuestos, uno de materia sensible y el otro de materia inteligible. La tesis es que las partes de la definición y de la forma son anteriores tanto al todo particular concreto o material (sensible) como al todo particular matemático (compuesto de materia inteligible).

⁸ Las partes del enunciado de la forma.

⁹ Lo que introduce la tesis alternativa a la identidad de la forma (el alma) y la cosa que la posee, sugerida en 1036a16.

¹⁰ La alternativa, que consiste en sostener que la forma (el alma) y la cosa son diferentes, no conlleva, sin embargo, modificación alguna de aquello que le interesa discutir a Aristóteles aquí; es decir, también en el caso de que la forma y la cosa sean diferentes hay que hablar acerca de la anterioridad y la posterioridad estableciendo las distinciones antedichas con referencia a las entidades involucradas (la forma y sus partes formales, la cosa concreta material y las partes materiales de esta última).

¹¹ Esto cubre tanto anterior como posterior, aunque la tesis de Aristóteles en el pasaje y el capítulo es que, con respecto al compuesto y sus partes, el alma es ciertamente anterior (bajo cualquiera de las dos hipótesis consideradas en el texto acerca de la relación alma-ser vivo concreto).

¹² La referencia de τὰ μὲν ... τὰ δ', en 1036a24–25 no es totalmente clara. Frede y Patzig lo toman en sentido adverbial (como si en el texto se leyese ὡς μὲν ... ὡς δέ) y suponen que el sujeto es “alma”: “Wenn dagegen die Seele etwas anderes ist und nicht das Lebewesen ist, dann mu man immer noch sagen, da sie nur in gewisser Hinsicht vorgeordnet ist, in anderer Hinsicht aber nicht, wie das ja erklärt worden ist”. La traducción es posible, pero τὰ μὲν ... τὰ δ' podría hacer referencia a ciertas cosas o entidades, como en 1036a22–23 (τῶν μὲν ... τῶν δ'). En razón de la proximidad entre ambos textos, me inclino a suponer que también en 1036a24–25 se trata de una referencia a distintas entidades con relación a las cuales el alma o la forma es anterior o posterior, dependiendo de cuáles sean las entidades relacionadas. La cuestión no se restringe ciertamente a la anterioridad, como lo sugiere la traducción de Frede y Patzig, pero su comentario es correcto, cf. Frede y Patzig 1988, II, p. 198. En 1036a22–23 se establece esa relación de antero-posterioridad para el caso de la forma pura o sin materia bajo la primera suposición (el alma es lo mismo que el ser vivo concreto), mientras que en 1036a23–24 se trata de esa misma cuestión de antero-posterioridad planteada en relación con el caso de la suposición alternativa, según la cual la forma (el alma) es diferente de la cosa de la cual aquella es esencia.

¹³ Los paréntesis angulares indican añadidos a la traducción; sigo la edición de Jaeger (1957), indicando las lecturas alternativas, donde las adopto. Las traducciones son de mi responsabilidad; agradezco las precisas observaciones y comentarios a las mismas de Eduardo Mombello.

¹⁴ Que la forma es la esencia (del compuesto) se afirma en 1035b32 (b16).

rechaza para la forma y el compuesto en Z 11, 1037b4–5,¹⁵ aquí esa suposición se menciona con el objetivo de sostener que los problemas planteados en este capítulo (relativos a la relación parte–todo y a la antero–posterioridad, 1036a12–13) se suscitan para cualquiera de las dos suposiciones.

En 1036a19–22, y sirviéndose de los ejemplos estándar del capítulo, Aristóteles traza el siguiente paralelo: un compuesto hilemórfico es posterior a las partes del enunciado (de la forma) y también (aunque en otro sentido de posterioridad) a las partes singulares que lo componen; similarmente, la forma es posterior a las partes de su enunciado, mientras que es obviamente anterior a las partes materiales del compuesto (1035b14–22). Esto contiene los cuatro niveles principales que envuelven las relaciones de antero–posterioridad aquí tratadas: (1) partes de la forma, (2) forma, (3) compuesto hilemórfico (particular concreto), (4) partes materiales.¹⁶

En 1036a23, ἀπλῶς δ' οὐ φατέον formula la advertencia relativa a la cuestión de a19. Esta larga sentencia confirma el veredicto anticipado en a16 (ὅτι οὐχ ἀπλῶς), donde la pregunta se refería a si ángulo recto, círculo y ser vivo (animal) son anteriores a las partes que se suelen denominar “remanentes” (*i.e.* aquellas partes materiales en que un todo se divide o en las cuales se descompone). El pasaje deja en claro que ángulo recto y los demás casos similares están aquí por compuestos. La distinción entre compuesto sensible e inteligible (o matemático) en a20–21 busca simplemente aclarar que ambos son posteriores a las partes de la definición (de la forma), y también a la forma (sin materia). Para contraponer la forma a cualquier clase de compuesto Aristóteles usa el giro “sin materia” (1036a22; Z 7, 1032b12, 14), que puede entenderse como el resultado de haber hecho abstracción de la materia del compuesto y tomado sólo su forma.¹⁷ Como ya se dijo, la forma es posterior a las partes de su enunciado, es decir, a las partes formales, las cuales se distinguen de las partes materiales (1035b31–34) en cuanto que estas últimas son aquellas en las cuales los compuestos se dividen y de las cuales se componen (1035b12). Una tesis principal de Z 10 es que estas partes en las cuales un compuesto se divide no están incluidas en la forma y su enunciado (1035a17–22). Y consistentemente con esto, la tesis principal que surge en la sección del resumen de 1036a20–23 indica que las partes de la definición de la forma son anteriores tanto a la forma como al compuesto (físico o matemático). Es decir, la forma se define por referencia a sus partes, y el compuesto lo hace por referencia a la forma, lo cual supone las partes de esta última.¹⁸

2. La sección introductoria de Z 11

En esta sección me propongo analizar el argumento que enmarca la discusión sobre la tesis de JS. La dificultad planteada en Z 11 gira en torno a la definición y, como sugerí, es complementaria de las dos dificultades de Z 10 y derivada de afirmaciones hechas en ese capítulo. Z 10 distinguió forma, materia y compuestos, y planteó que las partes materiales del compuesto no son partes de la forma; ello permitió formular condiciones para la definición de la forma (sólo es definible por medio de la inclusión de partes formales), y finalmente recurrió a una noción de prioridad definicional que es central: una cosa es definicionalmente anterior a otra si la segunda se define por referencia a la primera, y no a la inversa. La dificultad suscitada en Z 11 se desprende fácilmente de lo anterior, y reside en aclarar cuáles partes pertenecen a la forma y cuáles a la entidad combinada (el compuesto hilemórfico) (1036a26–27). El pasaje en el cual me concentraré llega hasta la comparación hecha por JS (1036b24):

[1036a26] Se plantea razonablemente la dificultad acerca de cuáles partes pertenecen a la forma y [27] cuáles no, sino a lo combinado. Si esto no resultara claro, [28] tampoco sería posible definir cada cosa. Pues la definición es del universal y de [29] la forma.¹⁹ Por consiguiente, cuáles partes son como la materia y cuáles

¹⁵ No creo que tal identidad sea ya rechazada en 1035a7–9, como sugiere Wedin 2000, 307; sin embargo, Wedin tiene razón en cuanto a que Aristóteles rechaza que un compuesto de forma y materia sea sólo la forma, y, por lo tanto, que la forma y el compuesto sean lo mismo.

¹⁶ Una interpretación detallada del pasaje en Wedin 2000, 304–314.

¹⁷ En H 1, 1042a29–31, la forma es separada sólo en cuanto al enunciado, mientras que el compuesto hilemórfico es separado sin más.

¹⁸ Las relaciones de antero–posterioridad se aplican transitivamente al objeto (forma o compuesto) y sus partes respectivas (formales o materiales, respectivamente), pues si las partes de la forma son anteriores a ella misma (en un sentido que posiblemente no se explica del todo en Z 10–11), y la forma es anterior al compuesto (en el sentido de que es la sustancia del compuesto), las partes de la forma también serán anteriores al compuesto y sus partes materiales, y la definición tanto del compuesto como de sus partes materiales se hará por referencia a la forma y sus partes. En la “posición sofisticada” de Wedin, la prioridad de la forma con respecto al compuesto se explica en términos de la prioridad de las partes de la primera.

¹⁹ Esta correspondencia entre forma y universal como objetos de la definición parece seguir la línea doctrinaria general del libro (*e.g.* 1035b33–1036a1). Frede y Patzig 1988, 202 (*ad loc.*), intentan bloquear la consecuencia de universalidad de la forma; para ellos, la universalidad sólo se atribuye a la forma como principio de la especie (a la cual pertenecen distintos individuos), sin que, por ello, la forma de cada

[30] no, si eso no resultara claro, tampoco sería claro el enunciado [31] de la cosa. Ahora bien, por un lado, cuantas cosas parece que sobrevienen²⁰ en otras de diferente [32] clase, por ejemplo, el círculo²¹ en bronce, piedra y madera, [33] en el caso de éstas parece evidente que el bronce y la piedra no pertenecen para nada a la sustancia del círculo [34] porque <el círculo> puede separarse de ellas. Por otro lado, cuantas cosas²² [35] no se ve que sean separadas, nada impide que [1036b1] en ellas ocurra de la misma manera,²³ aun cuando todos los círculos que hubiéramos visto fuesen de bronce; [2] pues en no menor medida sería el bronce nada de la forma,²⁴ aunque sea difícil [3] quitarla con el pensamiento.²⁵ Por ejemplo, la forma de hombre [4] aparece siempre en carnes y huesos y en partes de tal clase. [5] ¿Pertenece, en consecuencia, esas partes también²⁶ a la forma y al enunciado, o no,²⁷ [6] sino que son materia, y, por el hecho de que <la forma> no sobreviene en otras <materias>,²⁸ [7] somos incapaces de separarla? Pero puesto que esto parece posible,²⁹ [8] aunque no resulte claro en cuáles casos, algunos plantean también ya la dificultad en el caso del círculo y [9] del triángulo, <al afirmar> que no corresponde definirlos por las líneas y el [10] continuo, sino que todas estas cosas³⁰ se enuncian como si fueran [11] carnes y huesos del hombre, y bronce y piedra del círculo.³¹ [12] Y ellos reducen³² todas las cosas a los números, y [13] sostienen que el enunciado de la línea es el del dos. Y entre quienes [14] postulan las Ideas,³³ algunos <afirman que> la Díada es la Línea en

individuo (su alma) sea menos individual. En un sentido trivial la forma o el alma de cada ser vivo es individual, pero resulta problemático por qué razón la individualidad de la forma (en un sentido no trivial) debería seguirse de la individualidad de aquello de lo cual ella es esencia.

²⁰ ἐπιγιγνώμενα sugiere una relación en la que algo meramente sucede o se da en otra cosa y, en cierto sentido, se añade; con este sentido sea usa en 1036b6. Cfr. LSJ.

²¹ La forma de círculo (τῆς τοῦ κύκλου οὐσίας, 1036a33).

²² Formas.

²³ Es decir, que la forma meramente sobrevenga en materias distintas y sea algo separado de estas. Sobre el sentido de separación de las formas véase n. 16.

²⁴ Sin adoptar el añadido de Jaeger (μέρος) en 1036b2 (la misma construcción en 1036a33). Leo el segundo οὐδὲν con sentido adverbial (Frede y Patzig 1988, II, 203).

²⁵ En 1036b3, leo τοῦτο (E) (con Frede y Patzig, y Detel) en lugar de τοῦτον (Ab, Ross, Jaeger), cuyo referente es la materia o parte material mencionada en la línea anterior. La dificultad concierne en sustraer o quitar la materia de una forma en el caso en que la segunda se da siempre en la primera (en una clase de materia), como queda claro también con los ejemplos que se dan a continuación (οἶον τὸ τοῦ ἀνθρώπου εἶδος, 1036b3). Véase Frede y Patzig 1988, II, 203.

²⁶ El καὶ (también) sugiere que, de alguna manera, la materia es parte de los compuestos; la dificultad en esta sección de Z 11 reside en si acaso la materia es *también* parte de la forma.

²⁷ Con ἢ οὐ Aristóteles introduce su respuesta o propia alternativa (cf. también Λ 9, 1074b38, 1075a6), como lo señalan los comentaristas (cf. Wedin 2000, 323 s.); una lectura diferente en Londinenses 1979, 88 s.

²⁸ Es decir, en materias de otra clase. Claramente, este razonamiento toma la materia en cuestión como algo general, una cierta clase de materia, no trozos particulares de alguna materia.

²⁹ O sea, parece posible (es evidentemente así) separar materia y forma o sustraer la materia de la forma aun en el caso en que la segunda se dé *siempre* en la primera (o nunca hayamos visto que sea de otro modo).

³⁰ Leo πάντα ταῦτα (E) con Frede y Patzig, y Detel, en lugar de πάντα καὶ ταῦτα de (A^b), impreso por Ross y Jaeger. El problema que se plantea aquí se refiere a si líneas y continuos son o bien partes inteligibles de los objetos matemáticos (compuestos) o bien partes formales de la forma.

³¹ Leyendo κύκλου (E) en lugar de ἀνδριάντος (A^b y A1^p) (Frede y Patzig 1998, II, 207). El ejemplo es el de materias en las cuales cierta forma se presenta con (formas naturales) o sin (formas matemáticas y de artefactos) regularidad; pero, según lo que parece sugerirse, tal presentación no es una condición suficiente para afirmar que la materia deba incluirse en la forma (1036a34–b4). La dificultad planteada aquí por “algunos” se suscita a partir del hecho de que, dado que no resulta claro en cuáles casos es posible realizar la separación (entre forma y materia), estos teóricos (que se ocupan de las entidades matemáticas) se inclinan por eliminar lisa y llanamente toda clase de materia, como si se tratara de la materia sensible de artefactos y de la materia sensible de sustancias naturales (que, al parecer, dichos teóricos toman, al parecer, como si fueran, en este sentido, indistintos de los artefactos). Así, para los teóricos en cuestión las líneas y la magnitud (posiblemente tomadas por ellos como materia inteligible de los objetos geométricos) no se incluyen en las figuras geométricas que intentan definir. Línea puede considerarse, sin embargo, como “materia” en el sentido del género (Δ 24, 1023a36–b2; Z 12, 1038a5–9), y formar parte legítimamente, por ende, de la definición de las formas correspondientes.

³² ἀνάγουσι. El significado técnico del término está fijado en la silogística (cf. LSJ) como reducir o reconducir a algo más básico o elemental, tal como se reducen las figuras imperfectas a las perfectas; por extensión, un argumento es susceptible de ser reducido cuando se lo puede formular en alguna figura silogística (A^po. II 3, 90a37).

³³ Este es un segundo grupo, distinto de los τῖνες de 1036b8; lo propio de este segundo grupo es la tesis de las Ideas (platónicas); pero Aristóteles lo considera en relación con sus posiciones acerca del Dos o la Díada, que parecen ser Formas matemáticas. Sin embargo, los miembros del segundo grupo comparten con los τῖνες de 1036b8 una posición reduccionista (eliminan la materia), aunque los segundos (platónicos) no argumentan sobre la definición de las entidades matemáticas específicamente. La tesis reduccionista referida a todas las cosas (que se

sí, mientras que otros <afirman> que es la [15] Forma de la Línea, pues en algunos casos son lo mismo la Forma [16] y aquello de lo cual ella es Forma (como en la Díada y la Forma de la Díada), pero en el caso de [17] la Línea no es así.³⁴ Ciertamente, resulta que habrá una Forma de muchas cosas, [18] cuya Forma, empero, es manifiestamente diferente (lo que era también precisamente [19] algo que resultaba para los Pitagóricos), y será posible establecer esta [20] Forma única para todas las cosas, mientras que las demás cosas no serán Formas. No obstante, de tal manera todas las cosas resultarán ser una.³⁵ [21] Así pues se ha expuesto que hay cierta dificultad concerniente a las definiciones, y [22] por qué razón. Por eso también reducir todas las cosas³⁶ de tal manera y [23] suprimir la materia es fútil; ya que algunas cosas son quizá esto en esto³⁷ [24] o estas cosas que son de este modo³⁸ (Z 11, 1036a26–b24).

La supresión de la materia que se menciona al final del pasaje en 1036b23 está dentro de la posición reduccionista más general, aunque es, ciertamente, una tesis restringida. Con aquella supresión Aristóteles retoma el contexto de 1036b3–6 (ἀφελεῖν, ὕλη) y b12 (ἀνάγουσι). Ahora bien, la incorrecta supresión de la materia sólo se trató en el pasaje anterior en relación con las definiciones matemáticas propuestas por los teóricos de 1036b8, quienes proceden así en razón de que aceptan la posición sobre la materia sensible (carnes y huesos) explicada más arriba en 1036b4, es decir, sostienen que la forma meramente sobreviene en ciertas materias diferentes y es separable de ellas. Esta es la posición que parece compartir JS, quien la aplica a las definiciones de entidades naturales (véase más abajo). Esto puede explicar la secuencia argumentativa que vincula la sección introductoria de Z 11 con el pasaje sobre JS.

Más allá de cuestiones de detalle, la sección introductoria tiene una estructura argumentativa bastante clara. La primera afirmación importante es la tesis acerca de la definición, la cual es de la forma y del universal. Esta tesis se apoya en Z 10 y últimamente en Z 4, y la dificultad planteada en Z 11 (acerca de las partes de la forma y del compuesto) debe entenderse en relación con la misma. Ahora bien, la dificultad de Z 11 se especifica en términos de distinguir partes materiales y partes formales (1036a29–30). A continuación, Aristóteles analiza dos escenarios posibles; el primero en 1036a31–34, el segundo en 1036a34–1036b20; en b21–24 extrae consecuencias de este segundo escenario y, como sugerí, traza un puente hacia el examen crítico de la tesis sobre la definición propuesta por JS.

El primer escenario indica con claridad la razón para excluir la materia de la definición de la forma: διὰ τὸ χωρίζεσθαι αὐτῶν, es decir, la forma es separable de ciertas materias de diferente clase. El hecho de que una y la misma forma puede realizarse igualmente en distintas clases de materia indica que la materia no es parte de la forma (ni de su definición). Es decir, la forma es definicionalmente separable. Esto demarca un concepto de realizabilidad múltiple, que cabría entender como aquella relación entre forma y materia según la cual la forma (o un estado psicológico, si se analiza la cuestión en sede de la psicología) puede presentarse o realizarse igualmente en diferentes clases de materia.³⁹

reducirían a números) tiene una notoria afinidad con tesis pitagóricas o académicas. Entre los dos grupos en cuestión podría haber una cierta posición ontológica común, más allá de la tesis (que es propia de los τῶν 1036b8) restringida a la definición de las entidades matemáticas.

³⁴ A diferencia de lo que sucede en el caso de la Díada, la identidad entre la cosa y su forma no se daría en la Línea. Aristóteles consigna en este pasaje historiográfico una discrepancia (menor en el presente contexto) entre opiniones (1036b14) dentro del segundo grupo reduccionista. La primera opinión afirma que la Díada es lo mismo que la Línea en sí; otra opinión es que la Díada es la Forma de la Línea. No queda claro, en principio, cuál es la diferencia entre Línea en sí y Forma de la Línea, si tenemos en cuenta que “en sí” es un uso platónico para referirse regularmente a las Formas. La controvertida reconstrucción de este pasaje historiográfico puede verse en los comentarios; no es un asunto que tenga mayor incidencia en el conjunto del argumento ni en las cuestiones que pretendo aquí considerar.

³⁵ Esta es una consecuencia monista extrema que Aristóteles detecta en la posición básica reduccionista que él ataca, y que la torna, a sus ojos, implausible.

³⁶ La amplitud de esta afirmación hace suponer que Aristóteles está pensando en la consecuencia extrema expuesta en 1036b20.

³⁷ Esta fórmula (τὸδ' ἐν τῷδε) se usa para referirse a la presencia de la forma en la materia (Z 5, 1030b18) (no exclusivamente para el caso de predicados *per se*, como en el pasaje citado de Z 5: chatura).

³⁸ La fórmula ὡδι ταδι ἔχοντα expresa que estas cosas (ταδι), i.e. compuestos, son de este modo (ὡδι ἔχοντα); esta última expresión se refiere a la materia del compuesto, en la cual la forma se realiza, y parece indicar que se trata de la materia de un compuesto que se encuentra en un cierto estado o en una cierta disposición. Una fórmula similar se usa en el mismo sentido en Z 17, 1041b7: una materia que es apta para tener cierta forma (como el cuerpo que puede tener o realizar la forma de hombre). Para la condición o el estado de la materia *funcional* (τῶν μερῶν ἔχόντων πῶς) véase 1036b30–31 y el paralelo de Z 10, 1035b24. Este remate del pasaje introductorio de Z 11 hace suponer que Aristóteles establecerá una restricción de la tesis reduccionista general que elimina la materia sin más. La dificultad atañe, como lo indica 1036b21, a las definiciones de cierta clase de entidades.

³⁹ La realizabilidad múltiple es, para algunos, una condición del purismo (Wedin), mientras que otros puristas no la admiten y sugieren, en cambio, una relación rígida entre forma natural y realización física (Frede y Patzig). Presentaré más abajo un argumento a favor de esta última interpretación. Para una interpretación crítica de la lectura funcionalista que se hace de la realizabilidad múltiple véase Mittelmann

En el segundo escenario, la relación estrecha entre forma y materia es meramente fáctica: incluso si una forma se presenta siempre en la misma clase de materia es posible efectuar la separación, y sólo tendremos una dificultad mental para abstraer la forma de la materia. El ejemplo que Aristóteles da es la forma de hombre, que se presenta siempre en carnes y huesos; pero sugiere que tal relación estrecha es sólo fáctica y contingente, es decir, la relación entre forma y materia no está fundada en la naturaleza misma de la forma. Pero el argumento se desentiende de esta última inquietud y parece ser más local, además de mantenerse dentro del lineamiento purista de Z 10: carnes y huesos son materia, es decir, partes del compuesto, y de la mera relación fáctica de la materia con la forma (incluso cuando se trate de una presencia frecuente de la forma en tal clase de materia) no podemos inferir que cierta clase de materia deba incluirse en la forma y su definición.

¿Por qué razón, entonces Aristóteles advierte a continuación que *en algunos casos* (ἐντα ἄρα ἴσως, 1036b23)⁴⁰ es inútil eliminar la materia (1036b23)? Como sugeriré, tal advertencia debe referirse a una clase de entidades (τόδ' ἐν τῷδε) diferente de las formas; y si es así, las advertencias anteriores sobre la mera presencia fáctica no pueden aplicarse en este caso de la misma manera.

3. La introducción de Z 11 en la controversia con JS

En este último apartado trataré de bosquejar en qué sentido la crítica de Aristóteles a la tesis sobre la definición de JS (1036b24–32) se entiende mejor a partir de la sección introductoria y su contexto anclado en Z 10. Un punto principal en la discusión con JS reside en el modelo de relación entre forma y materia, que, para JS, está dado, de alguna manera, por la forma matemática del círculo. Lo que Aristóteles objeta a la comparación hecha por JS (ἡ παραβολή ἢ ἐπὶ τοῦ ζῴου [...] οὐ καλῶς ἔχει, 1036b24–25) es que pasa por alto que el caso del círculo no puede aplicarse al animal y su definición, y, según creo, apunta a lo que se deriva para la definibilidad de los *compuestos* a partir de las condiciones peculiares de realización de las formas naturales. La tesis de Aristóteles podría expresarse de la siguiente manera: dada la relación no accidental ni meramente contingente de una forma natural con la materia en la cual se realiza (lo que excluye que tal forma pueda realizarse igualmente en materias de distinta clase, es decir, la realizabilidad múltiple), la esencia de un compuesto incluye una cierta materia (partes materiales funcionales), y esto reglamenta un esquema propio para su definición, que deberá ser por la forma y cierta materia (partes materiales funcionales).⁴¹ En este contexto, las partes materiales que considera Aristóteles, como veremos, no pueden confundirse con partes formales, sino que son aquello del compuesto que es como la *contraparte material–funcional* (i.e. órganos o partes no uniformes) de las partes formales–funcionales de la forma (funciones y capacidades psíquicas del alma).⁴²

Consideremos algunas cuestiones particulares del pasaje. El *ἄνθρωπον* de 1036b27, que JS propone definir sin las partes, debería estar por un compuesto; y la comparación de JS es errónea porque equipara la forma (natural) humana en carnes y huesos con la forma (matemática) de círculo en bronce (ὡσπερ ἄνευ τοῦ χαλκοῦ τὸν κύκλον. τὸ δ' οὐχ ὁμοιον, 1036b27–28). La referencia de *κύκλον* en 1036b28 puede estar dada por distintas cosas, si tenemos en cuenta el uso del término en la sección anterior; así, en 1036a33 y b2, “círculo” tiene como referencia la forma. Pero en nuestro pasaje, “círculo” tiene que hacer referencia a la misma clase de cosa que *ἄνθρωπον* en 1036b27, es decir, tiene que tratarse aquí de un particular concreto; sólo una entidad de ese tipo es *αἰσθητὸν* (sensible o perceptible) e imposible definir sin movimiento y partes materiales (véase más abajo).

Como sugerí, en el presente pasaje Aristóteles contrapone las condiciones de realización de formas naturales y matemáticas, que JS habría precisamente ignorado (por su unilateral orientación al modelo de las

2009. La alternativa impurista sostiene que una cierta clase de materia (descrita en ocasiones como modo de ser material) es parte intrínseca y necesaria de la forma, y que esta envuelve esencialmente la materia. Para una clara articulación de la interpretación impurista de estos capítulos véase Charles 2021, cap. 2; y Peramatzis 2011, cap. 5; antecedentes del impurismo en Ross 1924, II, 203–205; Londinenses 1979; y una versión peculiar en Irwin 1988, § 130. Sobre realizabilidad múltiple en general véase Bickle 2020.

⁴⁰ El “quizá” tiene un aspecto retórico, no expresa una mera posibilidad o una duda genuina.

⁴¹ En Z 4, 1030a17–b13 y Z 5, 1031a1–14, Aristóteles admite esencia y definición en sentido primario y derivado: primariamente, son de la forma sustancial; en sentido derivado, de atributos o accidentes e incluso de compuestos categoriales. Sin entrar aquí a considerar en detalle el asunto, esta creo que es la base para admitir esencia y definición de los compuestos hilemórficos, en sentido derivado y bajo ciertas condiciones que apenas se tocan en este pasaje de Z 11.

⁴² Con esto estoy apenas sugiriendo de qué tipo son los ítems materiales que necesariamente deben estar incluidos en el *definiens* de un compuesto, no así cuál sería el esquema preciso de tal *definiens*. Para Frede y Patzig 1988, II, 210 ss.; y Frede 1990, la inclusión de la materia sólo concierne a lo que es relevante para el físico y sus propias definiciones, que no sería la clase de definición considerada en Z. Además, la relación rígida entre forma y materia, que estos autores admiten, sólo concierne a las condiciones de *existencia* de los objetos naturales, sin que esto incida en su *definición* (que sería por la sola forma). Para esta versión de purismo constituye un problema la afirmación de 1036b29–30, referida a que es imposible definir hombre sin movimiento y materia. Véase la lectura de estas líneas que sugiero más abajo.

formas matemáticas). La objeción de Aristóteles señala que una forma *natural determina e implica* que el compuesto no pueda *existir* sin *cierta clase* de materia, es decir, una relación *rígida* entre materia y forma del compuesto. Pero además, ello establece ciertas condiciones para *definir* el compuesto. En efecto, Aristóteles apunta a la definición propia de los compuestos cuando en 1036b27 ss. señala, como justificación (γάρ, 1036b29) del error en la comparación hecha por JS, que el hombre es algo sensible (αἰσθητὸν)⁴³ e imposible de definir sin movimiento (cf. 1026a3).⁴⁴ Con ello, él individualiza los ítems que no pueden estar ausentes del *definiens* de un compuesto: movimiento y partes materiales funcionales. Por supuesto, esta interpretación es resistida por quienes aceptan que sólo la forma es definible, y que los compuestos lo son por medio de la forma únicamente, sin admitir un esquema propio de definición correspondiente a su esencia compuesta peculiar. En tal interpretación, las partes mencionadas en este pasaje se entienden como formales. Contra esta interpretación sugeriré que, si bien no puede rechazarse de plano a la vista de este pasaje, no hace del mismo el mejor sentido.⁴⁵

Un punto importante para interpretar este pasaje está delimitado por las líneas que siguen a 1036b30, donde se especifica el carácter funcional de las partes materiales. El texto plantea algunas dificultades interpretativas, pero en líneas generales la idea es que solo un ítem material capaz de desempeñar una función específica cuenta como parte genuina; y lo que hace que tales partes tengan esa capacidad y funcionalidad no es otra cosa que el hecho de que son animadas. Puesto que se trata de partes animadas, ellas mismas se definen por referencia a la forma (en los términos de Z 10, son definicionalmente posteriores a la forma y determinadas por esta). Con esto, Aristóteles parece responder a una porción de la dificultad planteada en Z 11 acerca de cuáles son las partes del compuesto.

Quisiera concluir destacando algunos puntos a favor de la interpretación que aquí propongo, y recortarla mejor respecto de algunas interpretaciones alternativas. Si tomamos en cuenta el segundo escenario de la sección introductoria de este capítulo, y particularmente tenemos en cuenta la tesis de la inclusión de la materia en la definición, tal como esta se presenta en la objeción aristotélica a JS, puede suponerse que la relación entre forma natural y materia sensible que Aristóteles admite no puede ser ni accidental ni de mera copresencia fáctica y contingente, sino que debe implicar una relación que habría que describir en términos de necesaria y, de alguna manera, esencial en la estructura del compuesto, una relación que no compromete, sin embargo, la pureza de las formas. Puede decirse que la posición adoptada por Aristóteles en la discusión con JS se mantiene, entonces, dentro de los lineamientos puristas desarrollados en Z 10 y retomados en la sección introductoria de Z 11 (1036b5). Pero en la discusión con JS Aristóteles introduce una cierta innovación en el argumento de estos capítulos, pues, apoyándose en la identificación (incipiente aún en Z 10) de *partes materiales funcionales*, que se distinguen de las remanentes, Aristóteles sugiere que tales partes deben incluirse en una correcta definición de los *compuestos naturales*.⁴⁶ El argumento de 1036b3–6 no sugiere que Aristóteles se comprometa con la realizabilidad múltiple de las formas *naturales*, ya que tal realizabilidad se afirma allí sólo para las formas matemáticas; tanto la realizabilidad múltiple como la validez modélica de la definición de las formas matemáticas y los objetos matemáticos son, precisamente, implicaciones que surgen de la tesis de JS, que Aristóteles se propone aquí disputar. Como señalé, el argumento general del pasaje anterior tiene un resultado más restringido y autoriza a que señalemos, tan solo, que la mera copresencia frecuente de forma y materia no es suficiente para incluir la segunda en la primera; lo que, obviamente, no permite establecer si Aristóteles admite que puede o no haber una relación de otro tipo entre forma natural y materia.

Ahora bien, si en el pasaje contra JS Aristóteles afirma (o sus afirmaciones suponen) que una forma natural determina funciones, las cuales requieren ciertas partes materiales (órganos) para su ejecución por parte del

⁴³ Frede y Patzig 1988, II, 210 s., enmiendan por αἰσθητικὸν (facultad perceptiva), enmienda que Detel acepta. En cambio, Wedin 2000, 331 s.; y Peramatzis 2011, Appendix 1, optan por la lectura de los *codd.* Para Frede y Patzig, lo insatisfactorio del sentido (pasivo) de αἰσθητὸν reside en que no sólo los animales son perceptibles. Sin embargo, si el carácter sensible (o perceptible) del animal, que se menciona en 1036b28, es especificado en b30–32 mediante las partes materiales funcionales, la idea que Frede y Patzig (y creo que también Zillig en las notas a su traducción) creen que se perdería con la lectura de los *codd.*, resulta perfectamente preservada: las formas naturales, a diferencia de las de artefactos (e igualmente de las matemáticas), guardan una relación estrecha con cierta clase de materia funcional, es decir, una materia apta para el desempeño de las funciones anímicas por parte del compuesto, funciones entre las cuales hay que considerar, ante todo, la sensación en los animales (*De An.* III 12, 434a34–b8; *Sens.* 1, 436b3–6, referencias que tomo de Zillig); se trata, obviamente, de una materia viva o animada con capacidades específicas de movimiento.

⁴⁴ Las condiciones de la definición física (con inclusión de materia y movimiento) se explicitan en términos similares en *Metaph.* E1, 1025b28–1026a6; K7, 1064a23–28. No puedo aquí discutir estos pasajes.

⁴⁵ Para una discusión reciente sobre los problemas que enfrentan las interpretaciones puristas e impuristas de Z 10–11 véase Meister 2020.

⁴⁶ En la interpretación de este pasaje, Detel 2009, 431, habla de una forma y esencia material (*hylétique Form*) de los compuestos; no estoy completamente seguro, empero, si él admite con ello una definición *propia* de los compuestos en los términos en que aquí trato de defender. Para una aclaración y defensa de la definibilidad de los compuestos en Z 10–11 véase Mié y Mittelmann 2022.

compuesto, la relación entre forma natural y partes funcionales materiales no puede ser accidental y tampoco puede ser no rígida (múltiplemente realizable). En el pasaje sobre JS, Aristóteles reclama que ciertas partes *materiales* deben incluirse en la definición; esto selecciona partes *funcionales* que son aptas para realizar la forma y sus funciones. La descripción de las partes materiales, que da Aristóteles allí, puede mantenerse a un nivel suficientemente abstracto y general, de manera tal que se destaque el carácter funcional de las mismas, pero ello no las convierte en partes no materiales.

Como anticipé, una manera de evitar que las partes (sin las cuales no es posible definir animal, según afirma Aristóteles) sean materiales es suponer que el movimiento mencionado en 1036b9 es el ejercicio de las funciones animales. Esta interpretación entiende las partes como partes funcionales *formales*, es decir, supone que se trata del alma y de las funciones especificadas por las facultades anímicas, en el caso de un ser vivo, sin que exista, empero, una relación de implicación, es decir, sin que la forma implique ciertas partes funcionales (órganos).⁴⁷ Con esto, el particular concreto resulta definible en términos de su forma únicamente y mediante la inclusión de las solas partes formales, es decir, mediante la especificación de las funciones necesarias para la realización de la forma.⁴⁸ Creo, sin embargo, que esta interpretación pasa por alto el carácter *material* de las partes aludidas en el pasaje, a la vez que no explora la posibilidad de establecer condiciones diferenciadas de definibilidad de los compuestos. La interpretación que he esbozado aquí sugiere que tales partes deben ser *contra-partes materiales* funcionales (órganos) *implicadas* por la forma natural⁴⁹, y sin las cuales no puede darse la definición de la forma del *compuesto*. Con ello, la relación de implicación antes mencionada no sería meramente existencial, y la necesidad de cierta materia con relación a cierta forma natural tampoco debería interpretarse recurriendo a la sola necesidad hipotética. Si bien el pasaje sobre JS no desarrolla un argumento explícito y suficiente para defender estos aspectos cruciales del hilemorfismo aristotélico, creo que la posición que he tratado de bosquejar hace mejor sentido de las afirmaciones principales tanto de ese pasaje como de la sección introductoria de Z 11 y su contexto.⁵⁰

Referencias bibliográficas

- Bickle, J. (2020). Multiple Realizability, *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2020 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL: <https://plato.stanford.edu/archives/sum2020/entries/multiple-realizability/>
- Bostock, D. (1994). *Aristotle's Metaphysics: Books Z and H. Translated with a Commentary*. Oxford University Press.
- Charles, D. (2021). *The Undivided Self. Aristotle and the 'Mind–Body Problem'*. Oxford University Press.
- Detel, W. (2009). *Aristoteles, Metaphysik, Bücher VII und VIII. Griechisch–Deutsch. Kommentar*. Suhrkamp.
- Frede, M. (1990). The Definition of Sensible Substances in *Met. Z*, en Devereux D. y P. Pellegrin (eds.), *Biologie, Logique et Métaphysique chez Aristote*. Éditions du CNRS, 113–29.
- Frede, M. y G. Patzig (1988). *Aristoteles, Metaphysik Z. Text, Übersetzung und Kommentar*, 2 vols. Beck.
- Irwin, T. (1988). *Aristotle's First Principles*. Oxford University Press.
- Jaeger, W. (1957). *Aristotelis Metaphysica. Brevique adnotatione critica instruxit*. Oxford University Press.
- Meister, S. (2020). Aristotle on the Purity of Forms in *Metaphysics Z.10–11, Ergo* (7/1), 1–33 (<http://dx.doi.org/10.3998/ergo.12405314.0007.001>).
- Mié, F. y Mittelmann, J. (2022). Defining Material Substance: A reading of Aristotle's *Metaphysics Z.10–11, Rhizomata* (10/1), 58–93. <https://doi.org/10.1515/rhiz-2022-0003>.
- Mittelmann, J. (2009). ¿Es un *érgon* aristotélico múltiplemente realizable?, *Elenchos* (30), 255–292.
- Peramatzis, M. (2011). *Priority in Aristotle's Metaphysics*. Oxford University Press.

⁴⁷ Quienes, en cambio, admiten una relación rígida entre forma natural y materia o cuerpo deben admitir también una cierta implicación, en este caso.

⁴⁸ Esta es la interpretación de Wedin 2000, 321, 333 s., 338 s. Wedin usa el concepto de plasticidad composicional.

⁴⁹ La implicación, en términos similares, es sostenida por Frede y Patzig 1988, II, 212 s.; y especialmente por Detel 2009, 421, 392, 404 ss.

⁵⁰ Agradezco las observaciones vertidas en la evaluación anónima de este artículo.

Ross, W. D. (1924). *Aristotle's Metaphysics. A Revised Text with Introduction and Commentary*, 2 vols. Oxford University Press.

Wedin, M. V. (2000). *Aristotle's Theory of Substance. The Categories and Metaphysics Z*. Oxford University Press.